



## LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA A UNA PERSONA EN TORREGROSSA POR UN SUPUESTO DELITO DE MALTRATO ANIMAL

- **En el interior de la explotación fueron hallados los cadáveres de 4 animales y los restos de otros 3 en diferentes estados de descomposición.**

20/04/18.- El pasado día 5 de abril, el SEPRONA de la Guardia Civil de Ponts (Lleida), procedió a inspeccionar una explotación de ganado bovino en la localidad de Torregrossa (Lleida), cuyo interior albergaba numerosos animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias y con evidentes síntomas de desnutrición.

Como consecuencia de las gestiones realizadas con el titular de la explotación, pudo comprobarse que la misma carecía de registros documentales desde el año 2015 y que la mayoría de los animales se encontraban sin identificar, por lo que tras levantarse el acta correspondiente, los hechos fueron puestos en conocimiento de la oficina comarcal del DARPA de Mollerussa (Lleida).

Los días 9 y 18 de abril, los agentes del SEPRONA se trasladaron nuevamente a la explotación junto a veterinarios y técnicos agropecuarios de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura y Ganadería, pudiendo constatarse que 4 de las vacas habían fallecido, siendo localizadas semienterradas otras 3 en avanzado estado de descomposición, por lo que ante el pésimo estado de los otros 31 animales restantes y su carencia total de trazabilidad, se procedió a la inmovilización y posterior sacrificio de los mismos por parte de los servicios veterinarios citados.

Durante el transcurso de la investigación también pudo comprobarse que en el interior de la granja el responsable se dedicaba a la actividad de venta de leche al por menor sin ningún tipo de control sanitario y careciendo de autorización.



# Nota de prensa

Asimismo dentro de la instalación fue localizada una nave habilitada como taller mecánico en la que una persona de nacionalidad extranjera en situación irregular realizaba trabajos de chapa y pintura en varios vehículos careciendo de autorización.

De los hechos fueron instruidas las oportunas diligencias para su entrega en el Juzgado de Instrucción de Guardia de Lleida y se ha procedido a citar al propietario de la explotación en calidad de investigado como supuesto autor de un delito de maltrato animal.

De las irregularidades observadas se dio cuenta a las autoridades administrativas correspondientes por supuestas infracciones al D. 40/2014 que regula las Explotaciones Ganaderas en Cataluña, R.D. 640/2006 que regula las condiciones de comercialización de productos alimenticios, al R.D. 833/1988 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos por incumplimiento en la gestión de residuos medicamentosos y a la L.O. 4/2003 de Extranjería.